

SENCE BIOBIO 2º CORRIDA INCLUSIVA

BASES CORRIDA POR LA INCLUSIÓN SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO REGION DEL BIOBÍO

ARTÍCULO 1º. Organización y Auspiciadores

Organizador

SENCE BIOBÍO organiza la CORRIDA POR LA INCLUSIÓN a celebrarse el día domingo 1 de Octubre de 2017, en la distancia de 2.5 KM.

Coorganizadores

IND, SENADIS, Ilustre Municipalidad de Concepción.

Patrocinadores

Radio Biobío, ESSBIO, Vega Monumental, Mutual de Seguridad, U. Santo Tomás, las OTIC de la Construcción, SOFOFA, del Biobío, CORCIN, Comercio, PROFORMA, ASIMET.

ARTÍCULO 2º. Recorrido

El recorrido de 2.5 KM, no se encuentran certificados, en consecuencia deben entenderse como distancias aproximadas.

Recorrido distancia 2.5 KM

Partida/Meta: Costanera (lado Plaza Bicentenario)

Recorrido: Desde Costanera (costado Plaza Bicentenario) por Av. Costanera en dirección hacia Chiguayante pasando por la calle Blanco hasta la altura de la calle Alonso de Ercilla. Luego se realiza un viraje en "U" y regreso por Blanco, Av. Costanera hasta llegar a la Plaza Bicentenario. Al mismo lugar de la partida.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de largada será a las 11:00 a.m. El tiempo máximo de duración de la corrida en ruta del evento será de 2 hrs., cerrándose la llegada a las 13:00 hrs., levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada recorrido como cierre y/o recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

SENCE BIOBIO 2º CORRIDA INCLUSIVA

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de online a través de la página web www.sencebiobio.cl.

Las inscripciones se realizarán llenando todos los campos que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

LA DISTANCIA DE 2.5K TENDRÁ COMO MAXIMO 1000 CUPOS DE INSCRIPCIÓN.

ARTICULO 5º. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones que cumplan con la mayoría de edad. Los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre/madre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada.

ARTÍCULO 6º. Entrega de números

Los números de participación se entregarán única y de forma personal a los participantes, el mismo día del evento desde las 9 am. hasta las 10.30 hrs. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad.

ESTA CORRIDA NO INCLUYE CHIP DE CRONOMETRAJE.

ARTÍCULO 7º. Premios

La entrega de los premios es de **exclusiva responsabilidad de los auspiciadores**. La organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

NO SE REALIZARAN PREMIACIONES POR CATEGORIAS DADO QUE LA CORRIDA ES INCLUSIVA, FAMILIAR Y NO COMPETITIVA.

ARTÍCULO 8º. Servicios al participante

- (1) Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y/o bebidas) en el kilómetro 1,2 y en la meta para todas las distancias.
- (2) La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.

SENCE BIOBIO 2º CORRIDA INCLUSIVA

- (3) La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él).
- (4) La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.

ARTÍCULO 9º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 10º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización.

Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 11º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y la Declaración de Exclusión de Responsabilidad y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara encontrarse en estado de salud óptimo para participar en corrida. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o

SENCE BIOBIO 2° CORRIDA INCLUSIVA

retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

ARTICULO 12°

El director de la competencia será el Sr. Daniel Jana Torres.

SENCE BIOBIO 2° CORRIDA INCLUSIVA

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS "2° CORRIDA INCLUSIVA SENCE BIOBÍO"

YO _____ DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE SALUD Y/O MEDICAS APTAS PARA PARTICIPAR DE LA "2° CORRIDA INCLUSIVA SENCE BIOBÍO 2017", EL DÍA DOMINGO 01 DE OCTUBRE DE 2017. POR LO TANTO, DESVINCULO A LA ORGANIZACIÓN (INSTITUCIONES DE GOBIERNO, REPRESENTANTES Y/O SUCEORES DE LOS MISMOS) Y PRODUCCIÓN DE CUALQUIER INCIDENTE QUE PUEDA SUFRIR DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA O POSTERIOR A ESTA PRODUCTO DE ALGUNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO DECLARADA O POR NO ENCONTRARSE EN CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE UN EVENTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS.

A SU VEZ DECLARO HABER LEÍDO Y ACEPTADO LAS BASES DE LA COMPETENCIA PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL EVENTO, WWW.SENCEBIOBIO.CL.

RESPECTIVAMENTE ME HAGO RESPONSABLE DEL COMPORTAMIENTO QUE TENGA DURANTE LA ACTIVIDAD, CERTIFICANDO QUE HARÉ TODO LO POSIBLE PARA NO VIOLAR LA SEGURIDAD DEL EVENTO, EVITANDO ACCIDENTES A MI PERSONA, A COMPAÑEROS DE CARRERA Y A OTROS.

FINALMENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN, AUSPICIADORES Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO PARA QUE UTILICEN FOTOS, VIDEOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE IMÁGENES Y/O GRABACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA USO PUBLICITARIO Y DE RELACIONES PÚBLICAS SIN COSTO ALGUNO PARA ELLOS.

FIRMA _____

RUT _____

FONO _____

SENCE BIOBIO 2° CORRIDA INCLUSIVA

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN MENORES DE 18 AÑOS "2° CORRIDA INCLUSIVA SENCE BIOBÍO"

YO _____ APODERADO _____ U
REPRESENTANTE _____ LEGAL _____ DE
DE _____ AUTORIZO PARA QUE

PARTICIPE EN LA "2° CORRIDA INCLUSIVA SENCE BIOBÍO" 2017, EL DÍA DOMINGO 01 DE OCTUBRE DE 2017, Y QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SALUD Y/O MEDICAS APTAS PARA PARTICIPAR DE LA CORRIDA. POR LO TANTO, DESVINCULO A LA ORGANIZACIÓN (INSTITUCIONES DE GOBIERNO, REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS) Y PRODUCCIÓN DE CUALQUIER INCIDENTE QUE PUEDA SUFRIR DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA O POSTERIOR A ESTA PRODUCTO DE ALGUNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO DECLARADA O POR NO ENCONTRARSE EN CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE UN EVENTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS.

A SU VEZ DECLARO HABER LEÍDO Y ACEPTADO LAS BASES DE LA COMPETENCIA PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL EVENTO, WWW.SENCEBIOBIO.CL.

RESPECTIVAMENTE ME HAGO RESPONSABLE DEL COMPORTAMIENTO QUE TENGA DURANTE LA ACTIVIDAD, CERTIFICANDO QUE HARÉ TODO LO POSIBLE PARA NO VIOLAR LA SEGURIDAD DEL EVENTO, EVITANDO ACCIDENTES A MI PERSONA, A COMPAÑEROS DE CARRERA Y A OTROS. AL SER MENOR DE EDAD, MI APODERADO O RESPONSABLE (MAYOR DE EDAD) SE HACE RESPONSABLE DE TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE.

FINALMENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN, AUSPICIADORES Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO PARA QUE UTILICEN FOTOS, VIDEOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE IMÁGENES Y/O GRABACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA USO PUBLICITARIO Y DE RELACIONES PÚBLICAS SIN COSTO ALGUNO PARA ELLOS.

FIRMA APODERADO _____

RUT _____

FONO _____